



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-3408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



SALTA, 19 de diciembre de 2.013  
EXP-EXA N° 8.712/2013

RES-D-EXA: 727/2013

VISTO Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 642/13, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir diez (10) cargos para desempeñarse como Docentes de la Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Dictamen y su ampliación presentadas por el Tribunal Evaluador, que entendió en el presente Llamado, obrante de fs. 163 a 178 y 195 a 197;

Que, por lo anteriormente expresado, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen y su ampliación de fs. 163 a 178 y 195 a 197 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 1/2/14 hasta el 31/3/14 para desempeñarse como DOCENTES ESPECÍFICOS DE FACULTAD en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva a los siguientes docentes:

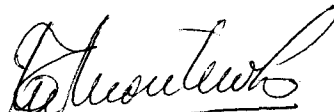
Nélida Zulema Fonseca  
Jesús Eduardo Arias  
Mario Ubaldo Ávila  
José Ignacio García  
Clara Pamela Pérez  
Nilsa María Barbieri Sarmiento  
Gonzalo Maximiliano López  
Franco Zaneck  
Eduardo Silvestre Gómez  
Belinda Jovita Casimiro

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria prevista para el CIU 2014, de acuerdo a lo establecido en Res. R. N° 833/13, convalidada por Res CS N° 388/13.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los docentes nombrados en el artículo 1º, Departamento Personal, Comisión Permanente de Ingreso, Secretaría Académica de la Universidad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MTM

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa